

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
RIO PUELO

DECRETO EXENTO N° 693

RIO PUELO, 02 de octubre de 2015.

VISTOS:

El Decreto N° 56 de enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Cochamó para el traspaso de los Establecimientos de Salud rural en la comuna, a la Administración y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de modificar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015. El Acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 26 según Acta N° 26 de fecha 07 de octubre de 2015, que aprueba por regularización Modificación Presupuestaria N° 11.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Presupuesto sector Salud año 2015, en los ítems que a continuación se señalan:

GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

AUMENTESE:

215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones 800

GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

DISMINUYASE:

215.22.02.003.000.000 Calzado 800



OMAR ISAAC PEREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS HERNAN SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMO

Distribución:

Contraloría Regional de los Lagos ✓

Depto. Finanzas Desam

Archivo Depto. Salud

CHSS/OIPR/JAGG/AHH/gvg.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 11

NUMERO DE DECRETO: 693

FECHA MODIFICACION: 02/10/2015

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICA PRESUPUESTO SALUD (CONCEJO MUNICIPAL)

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	800,000	
215-22-02-003-000-000	CALZADO		800,000
TOTALES		800,000	800,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------